

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el listado definitivo de la Comisión Mixta de la Selección del Personal de Formador “Asistente Domiciliario” del Taller Empleo Santa Fe 16 (Numero Interno 04) de fecha 22 de Junio de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0007 Taller de Empleo Santa fe 16 (Numero Interno 04), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Vista la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016 (BOJA 107 de 7 de junio de 2016), por el que se regulan los Programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de 9 de Enero de 2018, de la Subsecretaria, para el Desarrollo de programas públicos de empleo y formación de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

Visto el ingreso efectuado por la Consejería por importe de 215.524,64 € el día 30/01/2018.

Visto el informe de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa, de fecha 3 de Abril de 2019, proponiendo la modificación de los contratos para el Taller de Empleo de Santa Fe.

De conformidad con lo establecido en el art. 11 del estatuto Básico del Empleado público, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero. – Modificar el contrato al Personal Laboral Temporal mediante contrato de obra y servicio, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0007 “Taller de Empleo Santa fe 16” (Numero Interno 04), al siguiente trabajador:

- D^a M^a Elena Maldonado Puga, con D.N.I: 23.803.376-H , modificar el contrato de trabajo en la clausula de jornada laboral: Desde el día 8 de Abril hasta el día 11 de Mayo de 2019 en horario de 7.40 a 15.20 horas de Lunes a Viernes.

Código Seguro De Verificación	JJ1Cj3ms+7hmU175EZB45g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	05/04/2019 09:50:50	
Observaciones	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/04/2019 09:45:36	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página	

Segundo. - Formalizar la contratación anterior mediante contrato de obra y servicio, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0007 “Taller de Empleo Santa Fe 16” (Numero Interno 04).

Tercero. - Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

C.I.F.: P. 6800010H

Código Seguro De Verificación	JJ1Cj3ms+7hmU175EZB45g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	05/04/2019 09:50:50	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/04/2019 09:45:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			